

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2898

Número de Repertorio: 6869

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta y uno de Octubre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES**, en el Registro de **COMPRA VENTA** con el número de inscripción 2898 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309603833	PEROTTI GIORGIO	CAUSANTE
1312685710	LOOR MUÑOZ ANGELA ARACELY	COMPRADOR
1350149553	PEROTTI REYES ASHLEY KAINA	VENDEDOR
1312686619	REYES CEVALLOS KAREN JULIANA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2331806000	8755	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Libro: **COMPRA VENTA**

Acto: **COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES**

Fecha inscripción: **martes, 31 octubre 2023**

Fecha generación: **miércoles, 01 noviembre 2023**



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 4 8 7 6 0 J M T Q Q G R





Factura: 002-002-000060651



20231308004P01606

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308004P01606						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2023, (14:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES CEVALLOS KAREN JULIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312686619	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOOR MUÑOZ ANGELA ARACELY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312685710	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	43500.00						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE GANANCIALES,
Y DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS; QUE OTORGA LA
SEÑORA REYES CEVALLOS KAREN JULIANA A FAVOR DE
LA SEÑORA LOOR MUÑOZ ANGELA ARACELY. CUANTÍA:
CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS 00/100 CENTAVOS DE
DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$43.500,00).-

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintitres (23) de agosto del dos mil veintitrés (2023), ante mí Abogado **FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece por una parte:

UNO.- Por sus propios derechos LA SEÑORA **REYES CEVALLOS KAREN JULIANA**, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, y por los derechos que representa de su hija menor de nombres **ASHLEY KAINA PEROTTI REYES** según consta de la autorización judicial adjunta; y, **DOS.-** La señora **LOOR MUÑOZ ANGELA ARACELY**, soltera, de nacionalidad ecuatoriana. Las comparecientes mayores de edad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.** En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase hacer constar una **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, Y DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen al otorgamiento del presente instrumento, en calidad de **VENDEDORA** la señora **REYES CEVALLOS KAREN JULIANA**, ecuatoriana, mayor de edad; así mismo como representante de su hija menor de edad de nombres **PEROTTI REYES ASHLEY KAINA**, autorizada para la venta

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 mediante la Sentencia número 13338-2023-00300, dictada por el
2 Abogado Danilo Antonio García Mero, Juez de la Unidad Judicial
3 Multicompetente en Materia no penales y Adolescentes infractores
4 con sede en el cantón Montecristi, Encargado y, por otra parte, en
5 calidad de COMPRADORA la señora LOOR MUÑOZ ANGELA
6 ARACELY, de estado civil soltera. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** -
7 La señora REYES CEVALLOS KAREN JULIANA, es propietaria de
8 un bien inmueble, ubicado en la Urbanización La Fragata, lote 6,
9 manzana L, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta.- POR EL
10 FRENTE: 13,00 metros y lindera con avenida 8.- POR TRAS: 13,33
11 metros y lindera con propiedad de la Familia Mendoza.- POR
12 COSTADO DERECHO: 26,14 metros y lindera con el lote numero 7.-
13 POR COSTADO IZQUIERDO: 29,09 metros y lindera con lote numero
14 5, con un área total de Trescientos cincuenta y nueve metros
15 cuadrados con dos centímetros cuadrados (359,02m²).- Dicha
16 propiedad fue adquirida mediante compraventa realizada el 07 de
17 febrero del año dos mil diecisiete en la Notaria Cuarta del cantón
18 Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 24 de febrero del
19 dos mil diecisiete; Con fecha 22 de junio de 2023 ante la Notaría
20 Cuarta de Manta se celebró escritura pública de posesión efectiva de
21 los bienes dejados por el causante señor Giorgio Perotti, inscrita el 23
22 de junio de 2023. **TERCERA: COMPRAVENTA DE GANANCIALES**
23 **Y DERECHOS Y ACCIONES.**- Con los antecedentes expuestos, la
24 señora REYES CEVALLOS KAREN JULIANA, por sus propios
25 derechos y por los que representa de su hija Perotti Reyes Ashley
26 Kaina, en su calidad ya invocada, tiene a bien dar en venta real y
27 enajenación perpetúa, el bien inmueble detallado en la cláusula de los
28 antecedentes.- **CUARTA: PRECIO.**- Los comparecientes pactan como

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 precio de la presente compraventa, la cantidad de CUARENTA Y
2 TRES MIL QUINIENTOS (\$43.500,00), que el COMPRADOR paga al
3 VENDEDOR mediante pago en efectivo, además el VENDEDOR
4 declara haber recibido el dinero a entera satisfacción, sin que por lo
5 mismo nada tenga que reclamar por ningún concepto; además ambas
6 PARTES renuncian expresamente a la acción de lesión enorme que
7 pueda darse en el futuro, ya que se ha pagado y recibido el precio
8 justo y real pactado conforme el valor municipal. A la vez los
9 intervinientes aceptan todos los términos que han acordado dentro de
10 las cláusulas del presente contrato. - **QUINTA: ACEPTACIÓN.** - Los
11 comparecientes aceptan todas y cada una de las cláusulas. - **SEXTA.**
12 - **TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y SANEAMIENTO.** - La
13 VENDEDORA declara que sobre el terreno que está vendiendo y que
14 se encuentra descrito anteriormente, no pesa gravamen alguno que
15 limite su dominio, transfiere ala COMPRADORA el dominio, uso y
16 goce del terreno, con todos sus usos, costumbres, servidumbres
17 activas y pasivas, y todo cuanto por su naturaleza, destino o
18 accesión, se reputen inmuebles de conformidad con el Código Civil y
19 más servicios existentes en la actualidad.- En todo caso, LA
20 VENDEDORA se sujeta al saneamiento por evicción de conformidad
21 con la Ley. **SEPTIMA: GASTOS.** - Todos los gastos incluido el pago
22 de alcabalas que ocasionen la celebración y otorgamiento de la
23 presente Escritura de Compraventa, hasta su inscripción en el
24 Registro de la Propiedad de Portoviejo serán de cuenta del
25 COMPRADOR, salvo el pago de utilidades y plusvalía que serán de
26 cuenta de la VENDEDOR.- **OCTAVA: AUTORIZACION DE**
27 **INSCRIPCION, RATIFICACIÓN Y TRÁMITE.- EL VENDEDOR**

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 interpuesta persona, solicite la inscripción de este contrato de
2 compraventa en el Registro de la Propiedad pertinente. Usted, Señor
3 Notario, hará las especificaciones de estilo para la completa validez y
4 sus efectos legales. - Atentamente ; Usted, señor/a Notario/a, se servirá
5 agregar las demás formalidades necesarias para la completa validez y el
6 perfeccionamiento de esta escritura pública la misma que se encuentra
7 firmada por el AB. Alejandro Javier Zambrano Ruperti, con matrícula del
8 Foro de Abogados N° 13-2021-6. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para el
9 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y
10 cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les
11 fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara
12 voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para
13 constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
14 fe.....

15

16

17 *JULIANA Reyes*

18 **REYES CEVALLOS KAREN JULIANA**

19 **C.C. No. 131268661-9**

20 **VENDEDORA**

21

22

23 *Loor Muñoz Angela Aracely*

24 **LOOR MUÑOZ ANGELA ARACELY**

25 **C.C. No. 131268571-0**

26 **COMPRADORA**

27



Ab. Felipe Martínez Vera
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



 **BANCO PICHINCHA**



¡Transferencia enviada!

Comprobante: 29739208



Podría tardar en ser efectiva como máximo el próximo día laboral.

Monto	\$ 4.30
Costo de transacción	\$ 0.36
IVA	\$ 0.04
Fecha	23 ago. 2023

Cuenta origen

Nombre	Velasquez Martinez P...
Número de cuenta	*****1006

Cuenta destino

Nombre	Bce Gobierno Provinci...
Número de cuenta	*****1674
Banco	Banecuador B.p.
Correo electrónico	No registrado

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/163635

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 03/07/2023

Por: 80.97

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 03/07/2023

Contribuyente: REYES CEVALLOS KAREN JULIANA

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1312686619

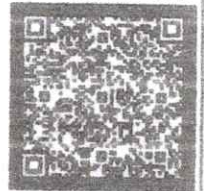
Teléfono: S/N

Correo:

Dirección: S/N y NULL

Detalle:

VE-590695



Base Imponible: 42586.17

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: REYES CEVALLOS KAREN JULIANA

Identificación: 1312686619

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: LOOR MUÑOZ ANGELA ARACELY

Identificación: 1312685710

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 24/02/2017

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-33-18-06-000	54,074.81	359.02	MZLLT.06URB.LAFRAGATA	54,074.81

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	80.97	0.00	0.00	80.97
Total=>		80.97	0.00	0.00	80.97

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	54,074.81
PRECIO DE ADQUISICIÓN	11,488.64
DIFERENCIA BRUTA	42,586.17
MEJORAS	25,903.10
UTILIDAD BRUTA	15,603.01
AÑOS TRANSCURRIDOS	4,940.95
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	10,662.06
IMP. CAUSADO	79.97
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	80.97

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001038/003135

Fecha: 07/04/2023

Contribuyente: LOOR MUÑOZ ANGELA ARACELY

Identificación: CI 1312685710

Teléfono: S/N

Correo:

Dirección: S

Referencia:

VP-5009045



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2023	T/2023/163634	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	162.22	0.00	0.00	0.00	0.00	162.22	162.22
2023	T/2023/163634	DE ALCABALAS	540.75	0.00	0.00	0.00	0.00	540.75	540.75
Total:								702.97	702.97

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	04/07/2023				702.97	0.00	0.00	702.97
Total:					702.97		0.00	702.97

gabriela_morales 04/07/2023 15:02:21

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

N° 102023-101458

Manta, lunes 02 octubre 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-33-18-06-000 perteneciente a REYES CEVALLOS KAREN JULIANA con C.C. 1312686619 Y PEROTTI GIORGIO con C.C. . ubicada en MZ-L LT.06 URB. LA FRAGATA BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$54,074.81 CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO DÓLARES 81/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



11023531OB0PDC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



SEÑOR
[Nombre]

SEÑOR
[Nombre]

SEÑOR
[Nombre]

SEÑOR
[Nombre]



SEÑOR
[Nombre]

SEÑOR
[Nombre]



SEÑOR
[Nombre]

SEÑOR
[Nombre]

N° 072023-095575

Manta, martes 04 julio 2023

+



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-33-18-06-000 perteneciente a REYES CEVALLOS KAREN JULIANA con C.C. 1312686619 Y PEROTTI GIORGIO con C.C. ubicada en MZ-L LT.06 URB. LA FRAGATA BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$54,074.81 CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO DÓLARES 81/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$54,074.81 CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO DÓLARES 81/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 03 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



196453DU9EHKY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EM
BLANCO

N° 062023-094499

Manta, martes 20 junio 2023

Posta
Linea



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **REYES CEVALLOS KAREN JULIANA** con cédula de ciudadanía No. **1312686619**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 20 julio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



195375SUHYUPI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
EM
BLANCO

PAGINA
EM
BLANCO

N° 102023-101459

Manta, lunes 02 octubre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **REYES CEVALLOS KAREN JULIANA** con cédula de ciudadanía No. **1312686619**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 02 noviembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1102354OBRUPIK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072023-095426

N° ELECTRÓNICO : 227716

Fecha: 2023-07-02

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-33-18-06-000

Ubicado en: MZ-L LT.06 URB. LA FRAGATA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 359.02 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1312686619	REYES CEVALLOS-KAREN JULIANA
	PEROTTI-GIORGIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 27,091.65

CONSTRUCCIÓN: 26,983.16

AVALÚO TOTAL: 54,074.81

SON: CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO DÓLARES 81/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



196304L69BX9W

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
EM
BLANCO

PAGINA
EM
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000469130

Contribuyente REYES CEVALLOS KAREN JULIANA
Identificación 13xxxxxxxx9
Control 000003235
Nro. Título 469130

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2023-06-28 **Expiración** 2023-07-28

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
06-2023/07-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 2-33-18-06-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-06-28 15:44:51 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



AMERICAN OVERSIGHT



2020-06-04

FOIA REQUEST

JUST

Subject

Control

FOIA REQUEST

Transparency

Request

Request

Request

AMERICAN OVERSIGHT

(continued) Statement of observations

Request

Request

Request

Request

Request

Request

Request

Request

Request

Request

Request

Request

Request

Request

Request

Request

Request

Request

Request

FOIA REQUEST

AMERICAN OVERSIGHT

Request

Request

FOIA REQUEST

AMERICAN OVERSIGHT

Request

Request

AMERICAN OVERSIGHT

AMERICAN OVERSIGHT





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

N° 000471051

TÍTULO DE PAGO

Contribuyente

REYES CEVALLOS KAREN JULIANA

Identificación

13xxxxxxxx9

Control

000004645

Nro. Título

471051

Certificado de Solvencia (Unico)

2023-11-02

2023-10-02

Expiración

Expedición

Detalles

Descripción

Año/Fecha

10-2023/11-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 2-33-18-06-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vines Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2023-10-02 16:17:16 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINES

Ficha Registral-Bien Inmueble

8755

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23017857
Certifico hasta el día 2023-06-28:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2331806000
Fecha de Apertura: martes, 28 octubre 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: LA FRAGATA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Quien compra un predio ubicada en la Urbanización LA FRAGATA, signado con el lote numero 6 de la Manzana L. de la Parroquia Los Esteros Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 13,00m y lindera con la Avenida 8 POR ATRÁS; 13,33 centímetros y lindera con Propiedad de la Familia Mendoza COSTADO DERECHO, 26,14m y lindera con lote numero 7, COSTADO IZQUIERDO, 29,09m y lindera lote numero 5, con una área total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DOS CENTÍMETROS CUADRADOS. (359,02m 2)

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	SENTENCIA	87 miércoles, 26 diciembre 1990	237	241
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2076 lunes, 02 septiembre 2002	18914	18925
PLANOS	PLANOS	25 jueves, 10 noviembre 2005	231	231
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3388 miércoles, 26 noviembre 2008	49088	49099
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	145 martes, 10 agosto 2010	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2310 viernes, 24 septiembre 2010	40470	40477
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	643 viernes, 24 febrero 2017	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	268 viernes, 23 junio 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 8] SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 26 diciembre 1990

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 marzo 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Se declara con lugar la demanda de expropiación presentada por el Presidente de la JNV-BEV en contra de Rodolfo Paz Aveiga y Josefa Garcia de Paz, se decreta la expropiación de un cuerpo de terreno de 367.512,81 M2. propiedad de Josefa Garcia de Paz, Ubicado en el Sitio Jacuata del cantón Montecristi, sector -sur-oeste de la ciudad de Manta, Km 4 y lado izquierdo de la carretera Manta-Portoviejo, circunscrito: POR EL NORTE propiedad de la familia Mendoza y estero Azul. POR EL SUR propiedades de Rómulo Medina y Ramón García. POR EL ESTE, Urbanización Estero

Número de Inscripción : 87

Folio Inicial: 237

Número de Repertorio: 3583

Folio Final : 241

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

Azul y Estero Azul. POR EL OESTE, Urbanización La Pradera y propiedad de José Santana Alvia y familia Mendoza. "TERCERO: Que dicha expropiación es por causa de Utilidad Pública según instrumento de fs3 en el que también consta que la declaratoria de Utilidad Pública para fines de expropiación, ha sido hecha por la Junta Nacional de la Vivienda institución de Derecho Público a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, su organismo financiador para implementar un programa de vivienda". Sin constar más historia de dominio

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MANABI, EXPEDIDA POR EL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABI M MONTECRISTI.	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	GARCIA MERO JOSEFA	CASADO(A)	MANTA
EX PROPIETARIO	PAZ AVEIGA RODOLFO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA		MANTA
PROPIETARIO	JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA		MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 02 septiembre 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 agosto 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El terreno correspondiente al Programa PRADERA III y IV, ubicado en la Parroquia Tarqui Ciudad de Manta, Provincia de Manabi. Compraventa y Mutuo Hipotecario. Con fecha Septiembre 02 del 2002, bajo el No. 1.008, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio, a Favor del BEV. Posteriormente Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Septiembre 11 del 2003, bajo el no. 898. Y Extinguido el Patrimonio con fecha Agosto 23 del 2005, bajo el No. 192.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 8] PLANOS

Inscrito el: jueves, 10 noviembre 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 octubre 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE PLANOS, de la Urbanizacion "LA FRAGATA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 26 noviembre 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 octubre 2008

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 3388

Número de Repertorio: 6725

Folio Inicial: 49088

Folio Final : 49099

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

a.-Observaciones:

Quien compra para si un lote signado con el numero SEIS, de la Manzana L. ubicado en la Urbanizacion LA FRAGATA de la Parroquia Los Esteros del Canton Manta. con una superficie total de Trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados dos centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARRETO OLVERA LUIS ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO
[5 / 8] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: martes, 10 agosto 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 julio 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Extinción de Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BARRETO OLVERA LUIS ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 24 septiembre 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 agosto 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOREIRA ARTEAGA JEAN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARRETO OLVERA LUIS ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 24 febrero 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 febrero 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Karen Juliana Reyes Cevallos de estado civil casada con el Sr. Giorgio Perotti, por sus propios derechos. Un predio ubicado en la Urbanización La Fragata, signado con el lote número SEIS de la Manzana "L", de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Con un área total de 359,02 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REYES CEVALLOS KAREN JULIANA	CASADO(A)	MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGORIA
ERL
CLANICO

PAGORIA
ERL
CLANICO

VENDEDOR
VENDEDOR

MOREIRA ARTEAGA JEAN CARLOS
LOZANO MONTALVAN JOHANY JANELLA

CASADO(A)
CASADO(A)

MANTA
MANTA

Registro de : **SENTENCIA**
[8 / 8] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 23 junio 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 junio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Bienes dejados por el causante señor GIORGIO PEROTTI, a favor de su hija menor de edad Ashley Kaina Perotti Reyes, Representada por su madre la señora Karen Juliana Reyes Cevallos, por los derechos que le corresponden en calidad de heredera del causante antes mencionado. La señora Karen Juliana Reyes Cevallos, por los derechos que le corresponden en calidad de conyuge sobreviviente del causante antes mencionado. Sin perjuicios de los Derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PEROTTI REYES ASHLEY KAINA	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	PEROTTI GIORGIO	CASADO(A)	MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	REYES CEVALLOS KAREN JULIANA	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
PLANOS	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-06-28

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOOR MUÑOZ ANGELA ARACELY

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23017857 certifico hasta el día 2023-06-28, la Ficha Registral Número: 8755.



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 8755

Válido por 60 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



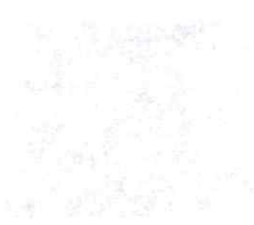
Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de



FACSIMIA
EU
BLANCO

FACSIMIA
EU
BLANCO

RECEIVED
FACSIMIA
EU



RECEIVED
FACSIMIA
EU

Ficha Registral-Bien Inmueble

8755

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23028813
Certifico hasta el día 2023-10-02:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2331806000
Fecha de Apertura: martes, 28 octubre 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: LA FRAGATA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Quien compra un predio ubicada en la Urbanización LA FRAGATA, signado con el lote numero 6 de la Manzana L. de la Parroquia Los Esteros Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 13,00m y lindera con la Avenida 8 POR ATRÁS; 13,33 centímetros y lindera con Propiedad de la Familia Mendoza COSTADO DERECHO, 26,14m y lindera con lote numero 7, COSTADO IZQUIERDO, 29,09m y lindera lote numero 5, con una área total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DOS CENTÍMETROS CUADRADOS. (359,02m 2)

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	SENTENCIA	87 miércoles, 26 diciembre 1990	237	241
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2076 lunes, 02 septiembre 2002	18914	18925
PLANOS	PLANOS	25 jueves, 10 noviembre 2005	231	231
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3388 miércoles, 26 noviembre 2008	49088	49099
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	145 martes, 10 agosto 2010	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2310 viernes, 24 septiembre 2010	40470	40477
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	643 viernes, 24 febrero 2017	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	268 viernes, 23 junio 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 8] SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 26 diciembre 1990

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 marzo 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Se declara con lugar la demanda de expropiación presentada por el Presidente de la JNV-BEV en contra de Rodolfo Paz Aveiga y Josefa Garcia de Paz, se decreta la expropiación de un cuerpo de terreno de 367.512,81 M2. propiedad de Josefa Garcia de Paz, Ubicado en el Sitio Jacuata del cantón Montecristi, sector -sur-este de la ciudad de Manta, Km 4 y lado izquierdo de la carretera Manta-Portoviejo, circunscrito: POR EL NORTE propiedad de la familia Mendoza y estero Azul.POR EL SUR propiedades de Rómulo Medina y Ramón García.POR EL ESTE, Urbanización Estero

Número de Inscripción : 87

Folio Inicial: 237

Número de Repertorio: 3583

Folio Final : 241



Azul y Estero Azul. POR EL OESTE, Urbanización La Pradera y propiedad de José Santana Alvia y familia Mendoza. "TERCERO: Que dicha expropiación es por causa de Utilidad Pública según instrumento de fs3 en el que también consta que la declaratoria de Utilidad Pública para fines de expropiación, ha sido hecha por la Junta Nacional de la Vivienda institución de Derecho Público a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, su organismo financiador para implementar un programa de vivienda". Sin constar más historia de dominio

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MANABI, EXPEDIDA POR EL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABI M MONTECRISTI.	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	GARCIA MERO JOSEFA	CASADO(A)	MANTA
EX PROPIETARIO	PAZ AVEIGA RODOLFO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA		MANTA
PROPIETARIO	JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 02 septiembre 2002

Número de Inscripción : 2076

Folio Inicial: 18914

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3987

Folio Final : 18925

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 agosto 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El terreno correspondiente al Programa PRADERA III y IV, ubicado en la Parroquia Tarqui Ciudad de Manta, Provincia de Manabi. Compraventa y Mutuo Hipotecario. Con fecha Septiembre 02 del 2002, bajo el No. 1.008, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio, a Favor del BEV. Posteriormente Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Septiembre 11 del 2003, bajo el no. 898. Y Extinguido el Patrimonio con fecha Agosto 23 del 2005, bajo el No. 192.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 8] PLANOS

Inscrito el: jueves, 10 noviembre 2005

Número de Inscripción : 25

Folio Inicial: 231

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5426

Folio Final : 231

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 octubre 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE PLANOS, de la Urbanizacion "LA FRAGATA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 26 noviembre 2008

Número de Inscripción : 3388

Folio Inicial: 49088

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6725

Folio Final : 49099

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 octubre 2008

Fecha Resolución:



a.-Observaciones:

Quien compra para si un lote signado con el numero SEIS, de la Manzana L, ubicado en la Urbanizacion LA FRAGATA de la Parroquia Los Esteros del Canton Manta, con una superficie total de Trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados dos centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARRETO OLVERA LUIS ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO
[5 / 8] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: martes, 10 agosto 2010

Número de Inscripción : 145

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4395

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 julio 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Extinción de Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BARRETO OLVERA LUIS ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[6 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 24 septiembre 2010

Número de Inscripción : 2310

Folio Inicial: 40470

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5306

Folio Final : 40477

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 agosto 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOREIRA ARTEAGA JEAN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARRETO OLVERA LUIS ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[7 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 24 febrero 2017

Número de Inscripción : 643

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1274

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 febrero 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Karen Juliana Reyes Cevallos de estado civil casada con el Sr. Giorgio Perotti, por sus propios derechos. Un predio ubicado en la Urbanización La Fragata, signado con el lote número SEIS de la Manzana "L", de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Con un área total de 359,02 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REYES CEVALLOS KAREN JULIANA	CASADO(A)	MANTA



VENDEDOR MOREIRA ARTEAGA JEAN CARLOS
VENDEDOR LOZANO MONTALVAN JOHANY JANELLA

CASADO(A)
CASADO(A)

MANTA
MANTA

Registro de : **SENTENCIA**
[8 / 8] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 23 junio 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 junio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Bienes dejados por el causante señor GIORGIO PEROTTI, a favor de su hija menor de edad Ashley Kaina Perotti Reyes, Representada por su madre la señora Karen Juliana Reyes Cevallos, por los derechos que le corresponden en calidad de heredera del causante antes mencionado. La señora Karen Juliana Reyes Cevallos, por los derechos que le corresponden en calidad de conyuge sobreviviente del causante antes mencionado. Sin perjuicios de los Derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PEROTTI REYES ASHLEY KAINA	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	PEROTTI GIORGIO	CASADO(A)	MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	REYES CEVALLOS KAREN JULIANA	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
PLANOS	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOOR MUÑOZ ANGELA ARACELY

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23028813 certifico hasta el día 2023-10-02, la Ficha Registral Número: 8755.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 9 8 9 9 Y A B U X P P

Página 4/4- Ficha nro 8755

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES SANCAN ARONES RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS FLORES SONIA ANGELA
ESTADO CIVIL
VIUDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONYUNTE
PEROTTI GIORGIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 20 JUN 2023

CÓDIGO DACTILAR
A1333A1232
TIPO SANGRE O-

DOMANTE
SI

DIRECTOR GENERAL



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANA

REYES

CEVALLOS

NOMBRES

KAREN JULIANA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

19 JUN 1988

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABÍ MANTA

SEÑA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

056733012

FECHA DE VENCIMIENTO

20 JUN 2033

NACIONAL

878844



NLU1312686619

Juliana Reyes

<ECU0567330127<<<<<<1312686619
806194F3306208ECU<SI<<<<<<<<7
EYES<CEVALLOS<<KAREN<JULIANA<



CERTIFICADO
de VOTACIÓN
TELEMÁTICA

15 DE FEBRERO DE 2023

CEN. EXTERIOR EUROPA, OCEANÍA Y
ASIA

PAÍS ITALIA

OF. CONSULAR C. E. EN GENOVA

ZONA 1

JUNTA NÚM. 0008 FEMENINO



ROSA ELIZABETH
CHUQUIN FARINANGO

ABRA PRESIDENTAL
COMISIÓN VOTACIÓN TELEMÁTICA



40911768

1312686619



1312686619

REYES CEVALLOS KAREN
JULIANA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312686619

Nombres del ciudadano: REYES CEVALLOS KAREN JULIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PEROTTI GIORGIO

Datos del Padre: REYES SANCAN ANDRES RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEVALLOS FLORES SONIA ANGELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



JULIANA REYES



N° de certificado: 237-916-89793



237-916-89793

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEROTTI GIORGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES CEVALLOS KAREN JULIANA

ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
E444314442

TIPO SANGRE A+

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL 03 OCT 2022

F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0365060660<<<<<1350149553
0706302F3210031ECU<<<<<<<<<<<6
PEROTTI<REYES<<ASHLEY<KAINA<<<



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
PEROTTI

CONDICIÓN CIUDADANÍA*
NNA

NOMBRES
REYES

ASHLEY KAINA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
30 JUN 2007

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER

Nº DOCUMENTO
036506066

FECHA DE VENCIMIENTO
03 OCT 2032

NAT/IDN
855315

070630

NUI.1350149553



700
722
704
741



Juicio No. 13338-2023-00300

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE EN MATERIAS NO PENALES Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTÓN MONTECRISTI, PROVINCIA DE MANABÍ.. Montecristi, jueves 3 de agosto del 2023, a las 10h41

VISTOS: Por corresponder el estado de la causa se emite la siguiente resolución con ordenamiento jurídico y procesal y de conformidad con el Art. 95 del Código Orgánico General de Procesos: 1. Abg. García Mera Danilo Antonio, Juez de la Unidad Judicial Multicompetente en Materia No Penales y Adolescentes Infractores con sede en el Cantón Montecristi. EN CARGADO; 2. La fecha y lugar de su emisión. Montecristi, 03 de Agosto de 2023; 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES. ACTOR: **KAREN JULIANA REYES CEVALLOS**; 4. ENUNCIACIÓN BREVE DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DE LA DEMANDA Y DEFENSA DEL DEMANDADO. La peticionaria indica que de la partida de nacimiento que adjunta justifica ser la madre de **ASHLEY KAINA PEROTTI REYES** de 16 años de edad, hija biológico del señor causante **GIORGIO PEROTTI**; Durante la vida matrimonial adquirimos un bien inmueble ubicado en la Urbanización LA FRAGATA, Lote No. 6, Manzana L, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. La accionante manifiesta que el dinero de esta venta será destinado para sufragar los gastos que demanda la educación de su hija, por lo que solicita se le conceda la licencia judicial para poder comparecer a nombre de su hija menor de edad que responde a los nombres y apellidos de **ASHLEY KAINA PEROTTI REYES** de 16 años de edad, a suscribir y aceptar la enajenación del inmueble de su propiedad ubicado en la Urbanización LA FRAGATA, Lote No. 6, Manzana L, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que se encuentra libre de todo gravamen, tal como lo justifica con el certificado registral que adjunta. Que su acción la ampara en lo que establece el Art. 297 de la Codificación del Código Civil, por lo que solicita la autorización judicial para poder vender el bien inmueble que forma parte del patrimonio de su hija menor de edad y anuncia sus medios de prueba. Como es una acción voluntaria no hay demandado; 5. LA DECISION SOBRE LAS EXCEPCIONES PRESENTADA. Como esta acción es voluntaria en la que solo interviene una parte, no hay nada que indicar sobre este aspecto; 6. LA RELACION DE LOS HECHOS PROBADOS RELEVANTES PARA LA RESOLUCION. En estricta consideración a lo reglado en el Artículo 169 del Código Orgánico General de Procesos que establece que "CADA PARTE ESTA OBLIGADA A PROBAR LOS HECHOS QUE ALEGA, EXCEPTO LOS QUE SE PRESUMEN CONFORME A LA LEY" bajo esa orientación literal de la ley corresponde verificar si la prueba aportada por la parte actora tienen esa especificación. El Artículo 164 numeral 2 del Código Orgánico General de Procesos, señala que "LAS PRUEBAS PARA QUE PUEDAN SER VALORADAS CONFORME A DERECHO POR EL JUZGADOR, ESTAS DEBERAN SOLICITARSE, PRACTICARSE E INCORPORARSE DENTRO DE LOS TERMINOS SEÑALADOS, LA PRUEBA DEBERA SER APRECIADA EN CONJUNTO, DE ACUERDO A LAS REGLAS DE LA SANA CRITICA, SIN PERJUICIO DE LAS SOLEMNIDADES PRESCRITAS EN LA LEY SUSTANTIVA PARA LA

EXISTENCIA O VALIDEZ DE CIERTOS ACTOS" en consecuencia es procedente analizar la prueba aportada por las partes, en estricta sujeción a las reglas de la sana crítica: a) La partida de nacimiento del hijo de la compareciente la menor **ASHLEY KAINA PEROTTI REYES** de 16 años de edad, hija biológica del señor causante **GIORGIO PEROTTI**, con lo que se justificó la legitimación activa de la compareciente; b) Copia certificada de la inscripción de matrimonio entre **GIORGIO PEROTTI** y **KAREN JULIANA REYES CEVALLOS**, c) Certificado de defunción de la República Italiana del padre de la menor Giorgio Perotti, d) Certificado de solvencia del bien ubicado en la Urbanización La Fragata, e) Protocolización de posesión efectiva, f) Razón de inscripción digital de la inscripción de la posesión efectiva sobre el bien ubicado en la Urbanización La Fragata. g) Con las pruebas testimoniales demostró la utilidad de la venta. Todas estas pruebas fueron aceptadas por reunir los requisitos de pertenencia, utilidad, conducencia y fueron practicadas en la audiencia única, con lealtad y veracidad y fueron producidas conforme a las reglas determinadas en el Art. 169 del código Orgánico General de Procesos.

7. LA MOTIVACION. En diferentes fallos la Corte Constitucional manifiesta que el debido proceso constituye un mecanismo para garantizar la obediencia de las autoridades al sistema de reglas establecidos por el Estado Constitucional; así, no se limita a la protección de un derecho; sino al conjunto de principios que sirvieron de fundamento. Y, parte esencial del debido proceso en el ordenamiento constitucional ecuatoriano es la garantía básica de la motivación de las resoluciones de los poderes públicos. Así en el presente caso se determina que: PRIMERO. El Art. 76 de Constitución de la República del Ecuador dispone que en todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: 1. corresponde a toda autoridad administrativa o judicial, garantizar el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes. En cumplimiento de dicha disposición se advierte que la demanda fue calificada en trámite voluntario, los peticionarios presentaron sus pruebas conjuntamente con la demanda, se les concedió el derecho para que puedan evacuar sus pruebas se han respetado todas y cada una de las garantías del debido proceso reconocidas en el artículo 76 de la Constitución de la República; SEGUNDO. El Art. 18 del Código Orgánico de la Función Judicial, medio de administrar justicia indica: "El sistema procesal es un medio para la realización de la justicia. Las normas procesales consagrarán los principios de simplificación, uniformidad, eficacia, inmediación, oralidad, dispositivo, celeridad y economía procesal, y hará efectivas las garantías del debido proceso. No se sacrificará la justicia por la sola omisión de formalidades"; TERCERO. DETERMINACION LEGAL JURISPRUDENCIAL Y DOCTRINAL. Art. 334 del COGEP, nos indica que trámite se considera voluntarios y en el numeral 6 tenemos Autorización de venta de bienes de niñas, niños y adolescentes y de personas sometidas a guardas. El Art. 297 del Código Civil que dispone: "No se podrán enajenar ni hipotecar en caso alguno los bienes raíces del hijo, aun pertenecientes a su peculio profesional, sin autorización del Juez con conocimiento de causa". Esta pretensión o derecho exigido, es plenamente válido porque se encuentra regulado en el marco del derecho civil ecuatoriano relativo a la Patria Potestad, previsto en el Título XII del Libro I del Código Civil.- Los derechos personalísimos, como los de uso y habitación, son intransferibles e intrasmisibles, pero están en el patrimonio privado de sus titulares; son, en

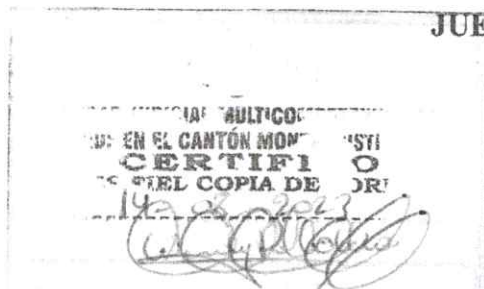
auto 139



consecuencia, comerciables, aunque inalienables". (Arturo Alessandri R.; Manuel Somarriva U.; y, Antonio Vodanovic H. Tratado de Derecho Civil, partes preliminar y general. Tomo II Editorial Jurídica de Chile. Santiago 1998, p 98). Corresponde al órgano de justicia autorizar la venta, hipoteca y remate de bienes inmuebles de incapaces, siempre que el acto a negociar convenga a los intereses del o de los menores que no tienen capacidad de administrar ni de disponer de lo suyo; más dicha autorización procede siempre que dentro del proceso cuyo trámite es especialísimo se justifique con medio alguno la necesidad o la conveniencia del acto negocial y en el presente caso, así lo ha manifestado en la demanda tiene que ver con el hecho de transferir un bien mueble sobre el que los niños en mención, tiene derecho a una mejor calidad de vida para su desarrollo; 8. DECISION QUE SE PRONUNCIA SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO, DETERMINANDO LA COSA, CANTIDAD O HECHO AL QUE SE LE CONDENA, SI CORRESPONDE. Por las consideraciones Constitucionales, legales, doctrinarias y jurisprudencial y como el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia social como lo Instituye el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art. 82 Ibídem, el derecho a la seguridad jurídica que se fundamenta en el respecto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas, previas, clara, públicas y aplicadas por las autoridades competente, el suscrito Juez de esta Unidad Judicial Multicompetente en Materia No Penales y Adolescentes Infractores con sede en el Cantón Montecristi, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA ", declara con lugar la demanda y en consecuencia se le CONCEDE LA AUTORIZACIÓN JUDICIAL para que la señora **KAREN JULIANA REYES CEVALLOS** pueda transferir el 50% del bien inmueble que le corresponde a su hija la menor **ASHLEY KAINA PEROTTI REYES** de 16 años de edad, hija biológico del señor causante **GIORGIO PEROTTI**; constituido en un bien inmueble ubicado en la Urbanización LA FRAGATA, Lote No. 6, Manzana L, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Ejecutoriada que fuere esta sentencia, se concederá copias certificadas de la misma, para que le sirva a la parte actora de título habilitante, para la protocolización ante una de las Notarías del País. 9. LA PROCEDENCIA O NO DEL PAGO DE INDEMNIZACIONES, INTERESES Y COSTAS. No se condena en costa por ser un proceso de acción voluntaria. NOTIFIQUESE.

GARCIA MERA DANILO ANTONIO

JUEZ "S"(PONENTE)



FUNCION JUDICIAL



209681327-DFE

En Montecristi, jueves tres de agosto del dos mil veinte y tres, a partir de las quince horas y cuarenta y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: REYES CEVALLOS KAREN JULIANA en el correo electrónico karolaynperotti@gmail.com. REYES CEVALLOS KAREN JULIANA en el casillero electrónico No.1311647786 correo electrónico mantensepuro@hotmail.com, spbasistenciajuridica@hotmail.com, daiannejey@gmail.com. del Dr./Ab. ALEJANDRO JAVIER ZAMBRANO RUPERTI; Certifico:


VILLAMAR MUENTES JOSE ALFONSO

SECRETARIO





Juicio No. 13338-2023-00300

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE EN MATERIAS NO PENALES Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTÓN MONTECRISTI, PROVINCIA DE MANABÍ. Montecristi, lunes 14 de agosto del 2023, a las 15h38.

RAZON.- Siento como tal, que la sentencia dictada con fecha Montecristi, Jueves, 3 de agosto del 2023, a las 10h41, se encuentra EJECUTORIADA POR EL MINISTERIO DE LA LEY. Lo Certifico.


WENDY MERCEDES PALLO VERA

SECRETARIO





1954

RECEIVED
FEBRUARY 1954
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

PAGLIA
EN
BLANCO



PAGLIA
EN
BLANCO

Stato : REPUBBLICA ITALIANA
Etat :
Staat :
Stade :
Estado :
Staat :
Devlet :

C

Comune di : MELAZZO
Commune de :
Gemeinde :
Municipality :
Municipio de :
Gemeente :
Köy veya mahalle :

ATTO N. 3 P. I. S. A. 2017

Estratto dai registri degli atti di morte

Extrait des registres de l'état civil concernant un décès

Auszug aus dem Todesregister

Extract of the register of deaths

Extracto del registro de defunciones

Uittreksel uit de registers van de burgerlijke stand omtrent een overlijden

Ölüm kayıt hülâsası sureti



a) Luogo della morte - lieu de décès - Todesort - place of death - lugar de fallecimiento - plaats van overlijden - ölüm yeri	MELAZZO
b) Data della morte - date de décès - Todesdatum - date of death - fecha de fallecimiento - datum von overlijden - ölüm tarihi	18/06/2017
c) Cognome del defunto - nom de famille du défunt - Familienname des (der) Verstorbenen - surname of the deceased - apellido del difunto - familienaam van de overledene - ölünüm soyadı	PEROTTI
d) Prenome del defunto - prénom du défunt - Vorname des (der) Verstorbenen - christian names of the deceased - nombres de pila del difunto - voornaam (en) van de overledene - ölünüm adı	GIORGIO
e) Sesso del defunto - sexe du défunt - Geschlecht des (der) Verstorbenen - sex of the deceased - sexo del difunto - geslacht van de overledene - ölünüm cinsiyeti	MASCHILE
f) Data di nascita o età del defunto - date de naissance du défunt ou âge - Geburtsdatum oder Lebensalter des (der) Verstorbenen - date of birth or age of the deceased - fecha del nacimiento o edad del difunto - geboortedatum of leeftijd van de overledene - doğum tarihi ; yas	08/12/1952
g) Luogo di nascita del defunto - lieu de naissance du défunt - Geburtsort des (der) Verstorbenen - place of birth of the deceased - lugar de nacimiento del difunto - geboorteplaats van de overledene - doğum yeri	GENOVA
h) Ultimo domicilio del defunto - dernier domicile du défunt - letzter Wohnsitz des (der) Verstorbenen - last residence of the deceased - último domicilio del difunto - laatste woonplaats van de overledene - ölünüm son ikametgâhi	MELAZZO
i) Cognome e prenome dell'ultimo coniuge - nom et prénom du dernier conjoint - Name und Vorname des letzten Ehegatten - name and christian names of the last spouse - apellido y nombres de pila del último conyugue - naam en voornamen van de laatste echtgenoot - son esinin soyadı ve adı	REYES CEVALLOS KAREN JULIANA
j) Cognome e prenome del padre - nom et prénoms du père - Name und Vorname des Vaters - name and christian names of the father - apellido y nombres de pila del padre - naam en voornamen van de vader - babanın soyadı ve adı	---
k) Cognome da nubile della madre - nom et prénoms de la mère - Name und Vorname der Mutter - name and christian names of the mother - apellido y nombres de pila de la madre - naam en voornamen van de moeder - ölünüm babasının soyadı ve adı	---

Modello integrato in relazione al protocollo addizionale fatto a Patrasco il 6 settembre 1989:

"Il presente estratto dell'atto di matrimonio è trasmesso a valere come avviso ai sensi dell'articolo 1 della convenzione del 4 settembre 1958 per lo scambio internazionale di informazioni sullo stato civile".

Data in cui è rilasciato l'estratto con firma e bollo dell'ufficio - date de délivrance, signature et sceau du dépositaire - Ausstellungsdatum, Unterschrift und Dienstsiegel des Registerführers - date of issue, signature and seal of keeper - fecha de expedición firma y sello del depositario - datum van afgifte, ondertekening en zegel van de bewaarder - verildigi tarih, nüfus (ahvali sahsıye) memurunun imzası ve mührü

MELAZZO, li 19 luglio 2022



UFFICIALE DI STATO CIVILE

L. FUNZIONARIO DELEGATO

(Valeria Cristina)

[Signature]

Convenzione di Parigi del 27 settembre 1956 sul rilascio di estratti di atti dello stato civile destinati all'estero

Convention de Paris du 27 septembre 1956 relative à la délivrance de certains extraits d'actes de l'état civil destinés à l'étranger

Abkommen von Paris vom 27. September 1956 über die Ausstellung von bestimmten Auszügen aus Zivilstandsregistern für das Ausland

Convention of Paris of 27 th September 1956 relating to the issue of certain extracts of acts of the registers of births, deaths and marriages, to be sent abroad

Convenio de Paris del 27 Septiembre 1956 sobre la expedición de ciertos extractos de actas del estado civil destinados para el extranjero

Overeenkomst van Parijs van 27 september 1956 betreffende de afgifte van bepaalde uittreksels uit akten van de burgerlijke stand bestemd voor het buitenland

Yabancı memleketlerde kullanılmak üzere verilecek nüfus (Ahvali Sahsiye) kayıt hılasası suretleri hakkındaki 27 Eylül 1956 tarihli Paris sözleşmesi

Dall'articolo 3 della convenzione: Le indicazioni o enunciazioni sono scritte in caratteri latini, le date in cifre arabe; i mesi sono indicati con cifra corrispondente all'ordine del calendario. Quando non si potrà procurare un'indicazione, lo spazio rimasto in bianco è annullato con delle linee. Si usano le seguenti abbreviazioni: a) per indicare il sesso: M = sesso maschile; F = femminile; b) per indicare il matrimonio sciolto o annullato: Dm = morte del marito; Df = morte della moglie; Div = divorzio; A = annullamento; gli ultimi segni sono seguiti dalla data in cui il matrimonio è stato sciolto o annullato.

Extrait de l'article 3 de la Convention: les renseignements à fournir sont écrits en caractères latins et les dates en chiffres arabes; les mois sont représentés par un chiffre d'après leur rang dans l'année. Si le renseignement demandé ne figure pas à l'acte, la case sera rendue inutilisable par des traits. Seront utilisés les signes suivants: a) pour indiquer le sexe: M = sexe masculin; F = sexe féminin; b) pour indiquer la dissolution ou l'annulation du mariage: Dm = décès du mari; Df = décès de la femme; Div = divorce; A = annulation. Ces derniers signes sont suivis de la mention de la date de la dissolution ou de l'annulation.

Auszug aus Artikel 3 des Abkommens: die Eintragungen werden in lateinischen Buchstaben und die Daten in arabischen Ziffern geschrieben; die Monate werden durch eine Ziffer gemäß ihrer Stellung im Jahr bezeichnet; wenn die verlangte Auskunft im Register nicht vorkommt, wird das Fach mit einem wagrechten Strich unbrauchbar gemacht. Folgende Bezeichnungen sind zu verwenden: a) zur Bezeichnung des Geschlechts: M = männlich; F = weiblich; b) zur Bezeichnung der Auflösung oder der Nichtigkeitserklärung der Ehe: Dm = Ableben des Mannes; Df = Ableben der Ehegattin; Div = Ehescheidung; A = Nichtigkeitserklärung. Auf diese letzten Zeichen folgt das Datum der Auflösung oder der Nichtigkeitserklärung.

Excerpt from article 3 of the Convention: the information is written in Latin letters and the dates in Arabian figures; the months are indicated by a figure corresponding to their place in the year; if the information asked for is not contained in the deed, the blank space is rendered unusable by means of lines. The following symbols will be used: a) for indicating sex: M = male; F = female; b) for indicating the dissolution or nullity of the marriage: Dm = decease of husband; Df = decease of wife; Div = divorce; A = nullification of the marriage. These last symbols are followed by the date of dissolution or nullification.

Extracto del artículo 3 del Convenio: las informaciones se escriben en letras latinas y las fechas en números árabes, siendo indicado los meses por un número, según su orden en el año, si la información pedida no se encuentra en el acto se rayará la casilla. La abreviaturas siguientes serán utilizadas: a) para indicar el sexo: M = masculino; F = femenino; b) para indicar la disolución o la anulación del matrimonio: Dm = fallecimiento del marido; Df = fallecimiento de la mujer; Div. = divorcio; A = anulación. Se añadirá a estas últimas la fecha de la disolución o anulación.

Uittreksel uit artikel 3 van de overeenkomst: de inlichtingen worden in Latijnse letters en de data in Arabische cijfers geschreven; de maanden worden aangeduid door een cijfer naar hun plaats in het jaar; indien de gevraagde inlichting niet in de akte voorkomt, wordt het vakje onbruikbaar gemaakt door strepen. De volgende tekens zullen worden gebruikt: a) om het geslacht aan te duiden M = mannelijk F = vrouwelijk; b) om de ontbinding of de nietigverklaring van het huwelijk aan te duiden: Dm = overlijden van de man; Df = overlijden van de vrouw; Div = echtscheiding; A = nietigverklaring. Deze laatste tekens worden gevolgd door de datum van ontbinding of nietigverklaring.

Sözleşmenin Üçüncü maddesinin hülasası: Malumat Lâtin harfleriyle tarihler rakamlarla yazılır. Aylar sene içerisindeki sıralarına göre rakamlarla gösterilir. İstenilen Malumat kütükte bulunmadığı takdirde buna mahsus yer çizgi ile iptâl edilir. Bu hususlarda kullanılacak işaretler aşağıdadır: a) Cinsiyet göstermek için: M = Erkek; F = Kadın; b) Evliliğin zevalini veya butlanını göstermek için: Dm = kocanın ölümü; Df = Karının ölümü; Div = Bosanma; A = Butlan. Bu işaretlerden sonra zeval veya butlan tarihleri yazılacaktır.



Número de serie: **872579811701**

Razón social:

PEROTTI REYES ASHLEY KAINA

Identificación:

1350149553

Fecha y hora de declaración:

25/10/2023 a las 19:42:09

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

22 JUNIO 2023

Impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA
RENTA SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet



Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1350149553 Razón Social: PEROTTI REYES ASHLEY KAINA
Período Fiscal: 22 JUNIO 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	TUTOR, CURADOR, APODERADO
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Cédula
Número de identificación	212	1312686619
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	REYES CEVALLOS KAREN JULIANA

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1309603833
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	PEROTTI GIORGIO
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	2
Fecha de fallecimiento	226	18/06/2017
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	22/06/2023

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES, BIENES Y DERECHOS

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	1 322	54074.81 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336



La Información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2023102200160	872579811701	25-10-2023	1

CASA	2-33-18-06-006	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	54,074.81	0.05	27.04
------	----------------	---------------	---------	--------	-------	-----------	------	-------





La Información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2023102200160

NÚMERO SERIAL

872579811701

FECHA RECAUDACIÓN

25-10-2023

PÁGINA

3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 131268571-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR MUÑOZ ANGELA ARACELY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO: **1987-12-25**
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR LICENCIADA
E3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR VIDAL PEDRO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ LOPEZ NILA NARCISA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2016-02-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-29

Loor Muñoz Angela
FIRMA DEL CEDULADO






CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

N. 55418750

PROVINCIA **MANABÍ**
CANTÓN **MONTECRISTI**
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA: **MONTECRISTI**
ZONA: **1**
JUNTA N.º **0023 FEMENINO**
LOOR MUÑOZ ANGELA ARACELY

CCN: **1312685710**




RAMO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Loor Muñoz Ángela Aracely

Número único de identificación: 1312685710

Nombres del ciudadano: LOOR MUÑOZ ANGELA ARACELY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOOR VIDAL PEDRO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MUÑOZ LOPEZ NILA NARCISA LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 232-916-89677



232-916-89677

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





20231308004P01606

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, en de ello confiero ésta
PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su
otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO